

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2020 – 00181 00

De cara al certificado aportado y como quiera que no aparece la fecha en la que el notificado dio apertura al mensaje de datos, según allí se certifica, se REQUIERE a la parte actora para que en el término de dos (2) días, aporte certificado en el que se indique claramente la fecha en la que se accedió al mensaje de datos por el destinatario, a fin de tener en cuenta la notificación.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7227f43a38a1b4b92983d0c01a5cfec17b6810cd33c2d354543683deffe4686**

Documento generado en 06/12/2022 10:24:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Estado electrónico del 7 de diciembre de 2022